



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario, interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES



A. El Concurso se llevará a cabo los días 06, 07, 08 y 09 de enero de 2025, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, de las 09:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas.

B. Las Plazas de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo, serán las que aparecen en la siguiente Tabla:

NO	PLAZA	AREA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
1	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE BIOLOGIA	07:00-08:00 09:00-11:00 12:00-14:00 16:00-18:00	15:00-17:00 17:00-19:00	14:00-15:00 18:00-19:00	07:00-09:00 09:00-10:00	09:00-11:00 11:00-13:00	20
2	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE FÍSICA	08:00-09:00 09:00-10:00 11:00-12:00 13:00-15:00	08:00-11:00	07:00-10:00 10:00-12:00	08:00-12:00	08:00-09:00 09:00-11:00	20
3	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE FÍSICA	07:00-08:00 09:00-10:00 12:00-14:00 16:00-18:00	12:00-13:00 17:00-19:00	14:00-15:00 17:00-19:00	07:00-09:00 09:00-11:00	09:00-11:00 11:00-13:00	20
4	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE QUÍMICA	16:00-18:00 18:00-20:00	15:00-17:00	14:00-16:00 16:00-18:00	14:00-18:00 18:00-20:00	16:00-20:00	20
5	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE QUÍMICA	10:00-12:00 12:00-14:00 13:00-15:00	10:00-12:00	12:00-14:00 14:00-16:00	10:00-12:00 12:00-14:00	10:00-12:00 12:00-14:00	20

C. La (s) Plaza (s) a ocupar son:

1. **Cinco plazas de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo**, se percibirá un sueldo base mensual de \$2,032.12 Dos mil treinta y dos pesos 12/100 m.n.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias), con carácter de INTERINAS, a partir del 04 cuatro de febrero de 2025 y hasta el 10 de agosto del 2025.



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

D. Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de personal Académico para Ayudante Técnico Académico "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área en la cual se contrata;
- y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público, por materia a concursar, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, así mismo debe presentar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección: **Ave. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de las 10:00 (diez) a las 13:00 (trece) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 18 de diciembre del 2024.



F. Para los efectos administrativos conforme los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento oficial que acredite ser personal definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria de la Dependencia que acreditara la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión del mismo, publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 13 de enero 2025, comunicando por escrito a los aspirantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante la Presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, que se hayan hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos Concursados.

N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos, o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.





COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Morelia, Michoacán a 03 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

DRA. JANETH MORALES CORTÉS
REGENTE Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



AGENCIA
2022 - 2026



03/12/2024
Handwritten signature